



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 26 de junio de 2024.

VISTO la Resolución N° 1067/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco, relacionada con la situación de la alumna Yesica Luján GALANTE, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la Tesina, fuera del plazo establecido en el punto 1.7 de la Ordenanza N° 1091.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de junio de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 1067/2024 de la Facultad Regional General Pacheco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1067/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco y convalidar la aprobación de la Tesina, fuera



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

del plazo establecido en el punto 1.7 de la Ordenanza N° 1091, a la alumna Yesica Luján GALANTE, Legajo N° 19341, de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1423/2024

UTN
MEL
DAM